Cuadro Sinóptico

Nombre del Alumno (a):	KARLA VIANEY ARIAS ALVAREZ
Nombre del tema:	UNIDAD III. ASPECTOS GENERALES DE LA INVESTIGACIÓN JURÍDICA Y UNIDAD IV. PROBLEMATIZACIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO
Parcial:	PRIMER PARCIAL
Nombre de la Materia:	TALLER DE ELABORACIÓN DE TESIS.
Nombre del profesor:	MTRA. NELSI PATRICIA MELGAR MARROQUIN
Nombre de la carrera:	MAESTRÍA EN PSICOPEDAGOGÍA
Cuatrimestre:	CUARTO CUATRIMESTRE

Taller de Elaboración de Tesis

UNIDAD III: ASPECTOS GENERALES DE LA INVESTIGACIÓN JURIDICA

- Ubicar a la ciencia jurídica en esta categorización puede resultar a priori más difícil, en tanto por ésta, cual rostro de Jano, es, por un lado, construcción racional-simbólica, y de otro, reflejo de hechos factuales que se despliegan a nivel de la sociedad; en este punto, una perspectiva teórica que permite visualizar el fenómeno jurídico en toda su complejidad es la que ha quedado condensada como enfoque tridimensional, teoría de los tres círculos, o teoría integral, la que sostiene que el derecho es norma, valor y hecho.
  - Dimensiones
    - Normativa
      - La más visible, evidencia al derecho como conjunto de preceptos imperativos, coactivos, y heterónomos que conforman un sistema estructurado y coherente, cuya finalidad es encauzar y organizar las relaciones sociales, sentido en el cual es una técnica de control y mediación que regula y coordina la coexistencia de los seres humanos, necesaria para la reproducción y continuidad de la sociedad: ubi societas, ibi ius.
    - Valorativa
      - Deviene de visualizar el derecho como un sistema de cánones creados por los hombres y que pautan el sentido de justicia que postulan para su existencia; conjunto de reglas que lo hacen iguales, miden su conducta y permiten dirimir conflictos; plexo axiológico que subyace en la idea de deber ser que desea ponderar en las relaciones sociales.
    - Fáctica
      - Expresa que el derecho es expresión de las condiciones, problemáticas y requerimientos de una sociedad en un momento determinado; en este sentido, puede señalarse que las normas condensan segmentos de las relaciones humanas en los diferentes planos sociales.
- Cuando en la literatura especializada se habla de tipos de investigación, se hace referencia a la forma que puede adoptar esta, de acuerdo con diferentes variables
  - Es pertinente clasificar que tipo de investigación es la forma que ésta adopta de acuerdo con su objeto de estudio, la perspectiva formal o factual en que lo aborda, los métodos que emplea y los enunciados que establece
    - Teórica
    - Empírica
    - Mixta
- El enfoque de investigación, por su parte, es la perspectiva que asume un estudio empírico en relación con las propiedades y variables del objeto que estudia, el análisis de los datos e información que captura, los métodos empleados y los razonamientos que establece
  - Cuantitativa
  - Cualitativa
    - Para sustentar la investigación cualitativa se han utilizado términos como: "paradigma", "modelo", "sistema", "enfoque", entre otros.
      - En este apartado se opta por el concepto "enfoques", por considerarlo flexible, abarcador e integral, en coherencia con los procesos de conocimiento en ciencias sociales y humanas.
      - Los enfoques son un concepto amplio derivado del campo visual de la óptica
        - En ciencias sociales permiten dar cuenta de distintas construcciones para ver la realidad e intervenir en ella.
        - Constituyen nuevas miradas sobre diversos fenómenos (Kisnerman) 1998) para descubrir y comprender puntos esenciales de un problema y tratarlo (Barreix y Castillejos) 1997); posibilitan comprender conceptos) contextualizar fenómenos y redes de interacción involucrados en la intervención.
        - Puede ser comprendido como sinónimo de perspectiva.
        - Se relaciona con formas de mirar, en las ciencias sociales, para ubicar y caracterizar el conocimiento, la investigación y la intervención sociales.
        - Carlos Vasco (1989), al releer Conocimiento e interés, de Jürgen Habermas (1990), analiza intereses de investigación en torno a las disciplinas, para comprender aproximaciones a las formas de producir conocimiento.
          - Afirma que el interés incide en las intencionalidades, concepciones y procesos metodológicos de investigación; propone tres tipos de interés al conocer que son explicar, comprender y transformar la realidad.
            - Cada interés posibilita el desarrollo de diversas alternativas de investigación, formas de desarrollo, permite definir el sentido o perspectiva con que se investiga, priorizar algunas categorías de conocimiento de la realidad.
  - Multimodal

UNIDAD IV: PROBLEMATIZACIÓN DEL PROBLEMA.

- Planteamiento del problema
  - De acuerdo con la Universidad Pedagógica Nacional, departamento de ciencias sociales, el punto de partida, o por lo menos un momento decisivo inicial de toda investigación social, es la definición de su objeto, el planteamiento de un problema al que se quiere dar respuesta o solución; para la tradición empírico-analítica, la investigación científica no sólo parte, sino que consiste, básicamente, en enfrentar y plantearse problemas y en buscar solución. Investigar es, así, investigar problemas.
  - Existe una variada y amplia tipología de problemas, sin intención de caer en esquemas rígidos y formalistas, se puede incluir una lista de los problemas más comunes
    - Empíricos
      - Su fuente es la experiencia, es decir, su planteamiento debe tener una relación directa o indirecta con la experiencia o el conocimiento que el investigador ha adquirido por medio de la práctica.
    - Conceptuales
      - Son aquellos que reconstruyen racionalmente los datos conocidos. Son entrelazados, ordenados, organizados y constituidos en una representación unitaria, en torno a la cual surgen numerosos interrogantes que el proceso de investigación se resuelve parcial o totalmente.
    - Generales
      - Determinan lo que es propio a muchos objetos singulares, vinculan gran cantidad y variedad de relaciones entre personas, cosas y fenómenos.
    - Específicos
      - Apuntan a un conjunto de elementos concretos y precisos. Son dificultades identificadas, que deben ser solucionadas o resueltas.
    - Particulares
      - Hacen referencia a lo propio, lo que corresponde o pertenece a un grupo de personas y fenómenos.
  - La formulación de problemas de investigación no es un asunto técnico, sino un desafío teórico y epistemológico que implica un esfuerzo del pensamiento que debe reconocer los límites de lo ya sabido y atreverse a preguntar por lo inédito, lo no pensado hasta el momento, pero susceptible de ser pensado e investigado desde el acumulado del campo de conocimiento en el que se localiza dicho problema.
    - ¿Cuáles disciplinas o campos del saber se han ocupado de lo que me interesa? ¿Cuáles han sido las problemáticas o aspectos sobre los que se ha concretado la investigación existente? ¿Cuáles enfoques o perspectivas teóricas han sido empleados para abordar la temática? ¿Cuáles enfoques y estrategias metodológicas se han utilizado? ¿Qué se sabe ya sobre lo que me interesa? ¿Cuáles aspectos o preguntas están aún por abordar?
  - La construcción de los problemas de investigación es hecha por uno o varios sujetos en unos contextos históricos, culturales y epistémicos determinados
    - Es, por tanto, un acto subjetivo e intersubjetivo y localizado que debe dar cuenta no solo de su relevancia y viabilidad disciplinaria o académica (dentro de un campo intelectual, teórico o metodológico) sino también de su significado y pertinencia sociohistórica. (Jiménez Becerra & Torres Carrillo, 2006)
- Objeto de Estudio
  - Para Omar Barriga, nos indica ¿qué es un Objeto de Estudio? Esta pregunta ¿cómo explicar lo que es un objeto de estudio de una forma que sea fácilmente accesible y transferible al trabajo práctico?, ¿cómo establecer la diferencia entre la discusión académica sobre el objeto que tanto nos atrae a los académicos y la discusión profesional sobre el objeto que le interesa al futuro profesional?
    - La respuesta más simple, y la que nos ha dado mejores resultados en la sala de clase, es plantear el objeto de estudio como lo que queremos saber.
  - La investigación científica enfatiza la naturaleza transparente y criticable de la forma de construir el objeto.
    - El fenómeno de interés es el objeto de estudio, es lo que queremos saber; la forma de construir su representación es el proceso investigativo, con toda su complejidad empírica, metodológica, teórica y epistemológica.
  - El tradicional procedimiento científico pasa desde la visión de Bunge (citado en Sierra Bravo, 1989; p.42)
    - 1) Descubrimiento del problema a investigar
    - 2) Documentación y definición del problema
    - 3) Imaginar una respuesta probable al mismo, o hipótesis
    - 4) Deducir o imaginar consecuencias de las hipótesis o sub-hipótesis empíricas
    - 5) Diseño de la verificación de las hipótesis o del procedimiento concreto a seguir en su prueba
    - 6) Puesta a prueba o contraste con la realidad de la hipótesis a través de sus consecuencias o mediante sub-hipótesis empíricas
    - 7) Establecimiento de las conclusiones resultado de la investigación
    - 8) Extender las conclusiones o generalizar los resultados. Que está fuertemente influenciado por el modelo hipotético-deductivo, a una visión un poco más amplia y abierta, es decir, identificar un tema de interés.
- Justificación y relevancia del tema
  - El proyecto de investigación se construye procesalmente durante un lapso de tiempo, en niveles crecientes de complejidad en la configuración de rutas para construir conocimiento; el proceso se articula desde la precisión y la delimitación del objeto de conocimiento pertinente, que genere el compromiso de quienes buscan investigar.
    - Denota un trabajo de indagación, en el cual, durante un lapso de tiempo, se tiene la oportunidad de pensar, cuestionar, socializar inquietudes sobre un objeto particular y específico de conocimiento.
      - Con este proceso de estudio, reflexión, trabajo, creación reflexiva, se busca interpelar las prácticas y hechos sociales.
    - Durante la elaboración del proyecto se escriben y documentan interrogantes sobre el objeto.
      - Se habla de procesos y no de fases, por cuanto cada una se construye en forma progresiva, ascendente, no lineal.
        - Los procesos metodológicos es una estrategia cuya elaboración posibilita integrar en forma explícita, interrogantes sobre la realidad y propuestas para su conocimiento; viabiliza el diseño y el desarrollo de estrategias y alternativas para conocer la realidad.
          - Cada proceso se construye, escribe y reescribe; se actualiza, cualifica y profundiza en la medida en que se abordan nuevos conocimientos o se cuenta con mayor información y reflexión.
  - Rosa María Cifuentes cita a Estupiñán y Espejo, donde proponen distinguir método y metódica
    - el primero como camino para construir conocimiento
    - la segunda como procedimiento flexible que acepta contingencias en el proceso, como sucede en la construcción de proyectos de investigación cualitativa.
  - Los procesos de investigación van desde la autorreferencia, la conversación con diversos actores, la interacción y la creación para la transformación hasta la autogestión, que incide en la transformación de contextos y de formas de relación.
    - Posibilita concretar intereses e investigación sobre la practica con el fin de promover su transformación y fomentar el perfeccionamiento profesional. Se trata de un proceso de construcción continua y progresiva: los y las participantes elaboran preguntas de reflexión en torno a sus prácticas, acopian indicios y los analizan.
  - El trabajo bibliográfico y documental no es suficiente; se requiere de oportunidades para confrontar, interrogar, decidir e implementar alternativas de acción, afianzar la formación y desarrollo profesional exige partir de cada realidad particular y de aspectos específicos a cambiar o mejorar.
    - Contribuir al desarrollo institucional y de cultura profesional. Facilitar que se integren en la práctica, la comprensión de procesos y se mejore la calidad de la acción social. Proporcionar guías, fundamentos y procedimientos sobre la practica profesional y la transformación de la realidad.
  - Tipos de Justificación
    - Teórica
      - Detallan que va ligada a la inquietud del investigador por profundizar los enfoques teóricos que tratan el problema que se explica, a fin de avanzar en el conocimiento en una línea de investigación.
        - • Hernández, Fernández y Baptista (2014), Bernal (2010), Pyrczak (2014) y Salinas y Cárdenas (2009) mencionan que una investigación se justifica teóricamente cuando se detecta un vacío en un campo científico y la conducción del estudio permitirá llenarlo total o parcialmente.
        - • Bernal (2010) y Blanco y Villalpando (2012) profundizan la conceptualización de justificación teórica y detallan que una investigación presenta justificación de este tipo cuando el propósito del estudio es el de generar reflexión y discusión académica sobre un conocimiento existente, confrontando la teoría, contrastando resultados o generando epistemología, asimismo, Bernal (2010) afirma que la justificación teórica es fundamental en los grados conducentes al grado de doctor, ya que tienen como objetivo principal la reflexión académica.
        - • Cruz, Olivares y González (2014), Niño (2011) y Tirant Humanidades México (2017) tan solo mencionan que es posible justificar un estudio teóricamente, mas no entran en mayor detalle.
    - Práctica
      - • Arias (2012),Baena (2017), Hernández, Fernández y Baptista(2014) y Salinas y Cárdenas (2009) manifiestan que una investigación puede generar aportes prácticos directos o indirectos relacionados a la problemática real estudiada.
      - • Bernal (2010) y Blanco y Villalpando (2012) y ofrecen un concepto más amplio, mencionando que un estudio cuenta con justificación práctica cuando su desarrollo ayuda a resolver un problema o al menos propone estrategias que al ponerse en práctica contribuirán a su solución, cabe recalcar que Bernal (2010) afirma que los trabajos de investigación de pregrado son generalmente prácticos.
      - • Méndez (2011) hace alusión que, en las carreras ligadas a las ciencias empresariales, la investigación gira en torno a fenómenos observados en alguna institución y el investigador buscará darle una solución práctica a través del estudio, vinculando de esta manera el ámbito laboral y la investigación académica.
      - • Cruz, Olivares y González (2014), Niño (2011) y Tirant Humanidades México (2017) tan solo mencionan que es posible hacer uso de la justificación práctica, sin entrar en mayor detalle.
    - Metodológica
      - • De acuerdo con Bernal (2010) y Blanco y Villalpando (2012), una investigación se justifica metodológicamente cuando se propone o desarrolla un nuevo método o estrategia que permita obtener conocimiento válido o confiable.
      - • Hernández, Fernández y Baptista (2014), Méndez (2011) y Ñaupas, Mejía, Novoa y Villagómez (2014) ofrecen un concepto más amplio, indicando que un estudio se justifica metodológicamente cuando se creará un nuevo instrumento para recolectar o analizar datos, o se plantea una nueva metodología que incluya otras formas de experimentar una o más variables, o estudiar de forma más adecuada a determinada población.
      - • Cruz, Olivares y González (2014), Niño (2011) y Tirant Humanidades México (2017) mencionan la existencia de la justificación metodológica en la investigación, sin ahondar en el tema.
    - Social
      - • Arias (2012) y Hernández, Fernández y Baptista (2014) y Salinas y Cárdenas (2009) coinciden en que toda investigación debe tener cierta relevancia social, logrando ser trascendente para la sociedad y denotando alcance o proyección social.
      - • Ñaupas, Mejía, Novoa y Villagómez (2014) aducen que un estudio puede ayudar a resolver problemas que afectan a un grupo social, ayudando (por ejemplo) al empoderamiento de grupos vulnerables o al estudio de métodos que ayuden a la alfabetización de grupos de personas.
      - • Tamayo y Tamayo (1999) recomiendan que los estudios de investigación aplicada estén orientados a la mejora de la sociedad.
      - • Niño (2011) destaca la justificación social en la investigación, sin dar mayor detalle.
    - Por Conveniencia
      - • Tanto Hernández, Fernández y Baptista (2014) como Salinas y Cárdenas (2009) mencionan que una investigación debe justificar para qué sirve, en otras palabras, su utilidad; si bien es cierto estos autores no amplían este concepto, se puede inferir que una investigación podrá justificarse al explicar que se realiza para alcanzar un requisito para obtener un grado académico o renombre en el campo de la ciencia.
      - • Niño (2011) también menciona que una investigación puede ser justificada por conveniencia, aunque no desarrolla dicho concepto.
    - Económica
      - • Baena (2017) aduce que una investigación debe justificar si podrá recuperarse el dinero que se invierte durante su proceso
      - • Tamayo y Tamayo (1999) hacen alusión a la rentabilidad de la investigación, esto puede interpretarse en que algunas investigaciones de carácter práctico están orientadas a que algún producto derivado de la misma pueda ser comercializable o ayude a incrementar las ganancias de una empresa.
    - Técnica
      - Baena (2017) al referirse a justificación técnica trata de nuevos aportes al campo de la disciplina, esto puede ser interpretado como la creación de nuevos equipos patentables.
    - Doctrinaria
      - • Esta investigación propone la justificación de carácter doctrinaria, en la cual el autor desarrolla una investigación para ensalzar alguna postura descuidada en el campo de la ciencia, como por ejemplo redactar sobre el mercantilismo, la fisiocracia, la escuela clásica, el marxismo, el keynesianismo, el monetarismo, el liberalismo, etc. en el campo de la economía.
      - • No debe confundirse con justificación teórica, puesto que no busca modificarla, sino detallarla para que los lectores comprendan dicha doctrina. (Fernández Bedoya, 2020).
- Delimitaciones de la investigación
  - Nos permite reducir nuestro problema inicial a dimensiones prácticas dentro de las cuales es posible efectuar los estudios correspondientes, en otras palabras, delimitar un tema significa enfocar en términos concretos nuestras áreas de interés, especificar sus alcances, determinar sus límites.
    - Conduce a plantear, de una manera clara y precisa, los aspectos del tema que se abordarán en la investigación, es decir, analizarlo para circunscribir la situación problemática, a una más específica, el proceso de formulación o delimitación del problema, concluye con el enunciado del título de la investigación, que debe ser claro, preciso y completo en su connotación.
    - Deben establecerse los límites del proyecto en términos de espacio, tiempo y circunstancias.
      - El elemento circunstancial a características de orden particular que serán tomadas en consideración y sobre las cuales se actuará para obtener la información necesaria para nuestro estudio.
  - Funciones que cumple la delimitación del problema
    - Enfocar en términos concretos nuestras áreas de interés, especificar sus alcances, determinar sus límites
    - Establecer los límites de la investigación en términos de espacio, tiempo, contenido y universo
      - Espacio se refiere al área geográfica y/o espacial en la cual se va a realizar la investigación, pueden ser organizaciones, empresas, región, país, etc. Responde al Dónde se llevará a cabo la investigación.
      - Tiempo hace referencia a periodos de tiempos sobre los cuales se realiza el conocimiento científico. Responde al Cuándo, a los lapsos o periodos seleccionados para realizar la investigación.
      - Universo se refiere a la población, unidades, sector en el que se va a aplicar algunas técnicas en la recolección de la información. Responde a Quiénes, es decir las unidades de análisis a ser investigadas o estudiadas.
      - Contenido se refiere al aspecto específico del tema que se desea investigar. Responde a Qué aspectos concretos serán estudiados.
  - Citando a Rosa María Cifuentes, señala que para iniciar el proyecto es indispensable elegir un tema sobre el cual se quiere trabajar, reflexionar, indagar sistemáticamente para transformar las prácticas, conviene a partir de la definición de intereses, conformar grupos, también se puede construir individualmente; es importante que las temáticas correspondan a ejes de interés de desarrollo personal, profesional y disciplinar.
    - Precisar, construir y nombrar un objeto de conocimiento o de estudio; esto es, definir un constructo intencionado que integra y hace explícita la temática en el contexto (institución, nivel, grupo, actores, tiempo). Es un error confundir el tema de estudio con el lugar de trabajo
    - Focalizar los conceptos (que se relacionan y enmarcan en teorías, enfoques, intencionalidades y posicionamientos frente a la temática) y las formas de aproximar la comprensión sistemática de la realidad, que se puntualiza en la temática. Incluye, en forma precisa, las categorías desde las que se asume la indagación con el objetivo de construir el conocimiento sobre la realidad. Implica definir que categorías de análisis o que conceptos se encuentran implícitos y relacionados con el objeto de investigación.
    - Establecer el periodo de tiempo que cubre la indagación.
    - Precisar quienes participan al aportar fuentes e informaciones.